

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-569

Salta, 3 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.749/12

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Juan José Sauad - a fs. 1 - dando a conocer la propuesta realizada por ASAUEE, REDIBEC y la ISEE para que las VI Jornadas de la Asociación Argentino Uruguay de Economía Ecológica se desarrollen en esta Universidad - como organizadora principal - entre el 26 al 29 de noviembre de 2013;
y

CONSIDERANDO:

Que - asimismo - adjunta la nota dirigida a la Sra. Decana de esta Facultad, remitida por el Ing. Alberto López Calderón, Presidente de la ASAUEE, apoyando oficialmente la realización del Curso Internacional de Economía Ecológica y las Jornadas de referencia en nuestra Universidad;

Que el núcleo de organización estará a cargo de las cátedras de Economía Ambiental y de los Recursos Naturales; Formulación y Evaluación de proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales; Sociología Ambiental y de Planificación y Administración de la Escuela de Recursos Naturales; el que contará también con la colaboración del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED);

Que cabe acotar que la Asociación Argentina Uruguay de Economía Ecológica (ASAUEE) es una sociedad científica cuya principal función, al igual que la Sociedad Internacional que la cubija (ISEE) y la Red Iberoamericana de Economía Ecológica, es la de socializar el conocimiento vinculado a la Economía Ecológica, su fundamentación teórica y entorno metodológico;

Que la REDIBEC es una red dirigida al intercambio y trabajo mancomunado de personas e instituciones, en el ámbito de la economía ecológica, desde el punto de vista académico, metodológico e instrumental. La misma opera a través de nodos en distintos países de la región, con sede administrativa en la Universidad Autónoma de Barcelona;

Que la ISEE es una organización sin fines de lucro, miembro-gobernado, organización dedicada a promover la comprensión de las relaciones entre los sistemas ecológicos, sociales y económicos para el bienestar mutuo de la naturaleza y las personas;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 4;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales a la realización de la VI Jornadas de la Asociación Argentino-Uruguay de Economía

VI jornadas 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-569

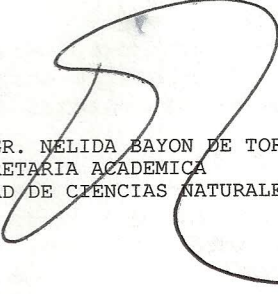
Salta, 3 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.749/12

Ecológica, a desarrollarse en el mes de noviembre de 2013 y que tendrá como sede a esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Otorgar el aval correspondiente para el desarrollo del Curso Internacional de Economía Ecológica, a realizarse en el marco de las VI Jornadas de la Asociación Argentino Uruguaya de Economía Ecológica antes mencionadas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga al Lic. Juan José Sauad para su toma de razón y demás efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES